

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
NO. IA-014P7R001-E24-2016

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EMISIÓN DE MENSAJES BIDIRECCIONALES (ENVÍO DEL MENSAJE Y RECEPCIÓN DE RESPUESTA), PARA PROMOVER LOS PRODUCTOS DEL INSTITUTO FONACOT (PRUEBA PILOTO).

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas, del día 18 de marzo de 2016, en el auditorio del 4° piso del edificio, ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la Convocatoria de invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), así como lo previsto en el numeral III.5. de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.8. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, quien dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores a los servidores públicos presentes, así como a los licitantes que asistieron a este acto y que se enlistan a continuación:

Nombre o Razón Social	Nombre del Representante
ANDSOLIT DE MÉXICO, S.A.	Dulce María Sánchez Oviedo
UILCK, S.A.	Ana Luisa Colomo Franco

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de **La Ley**, se determinó lo siguiente:

ANÁLISIS LEGAL Y ADMINISTRATIVO:

La C.P. Beatriz Fajardo Espinoza fue asistida por la representante del Área Técnica y Requirente de la Dirección de Desarrollo de Negocios y Productos, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. Asimismo, dio lectura a los resultados de las evaluaciones efectuadas a las proposiciones, conforme a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley**, 51 y 54 de su **Reglamento**.

El resultado de la Evaluación Legal Administrativa realizada a las propuestas presentadas por los licitantes: **UILCK, S.A. y ANDSOLIT DE MÉXICO, S.A.**, se integra a la presente Acta como **Anexo 1**.

ANÁLISIS TÉCNICO:

Con fundamento en el artículo 36 y 36 Bis de **La Ley**, la Lic. Mariana Caballero Córdova, Directora de Desarrollo de Negocios y Productos, mediante oficio de referencia **DNP/12/03/16**, presentó el análisis técnico realizado a las propuestas presentadas por los licitantes: **UILCK, S.A. y ANDSOLIT DE MÉXICO, S.A.**, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en los numerales **V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el **Anexo 13 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO"**.

La Evaluación Técnica realizada a las propuestas presentadas por los licitantes se integra a la presente Acta como **Anexo 2**.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
NO. IA-014P7R001-E24-2016

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EMISIÓN DE MENSAJES BIDIRECCIONALES (ENVÍO DEL MENSAJE Y RECEPCIÓN DE RESPUESTA), PARA PROMOVER LOS PRODUCTOS DEL INSTITUTO FONACOT (PRUEBA PILOTO).

EVALUACIÓN LEGAL:

Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, de la documentación legal y administrativa presentada, se determina que el licitante: **UILCK, S.A.**, cumple con cada uno de los puntos solicitados en el numeral **V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

Se desecha la propuesta del licitante: **ANDSOLIT DE MÉXICO, S.A.**, toda vez que la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales señala que se detectan inconsistencias, omisiones o la posible existencia de créditos fiscales firmes a su cargo, por lo que no cumple con lo establecido en los numerales **V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** y **VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**, de la presente convocatoria, que establecen:

V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO.

11. Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta no deberá exceder de 5 días previos a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas.

VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

- a) La falta o error de algún documento solicitado en los numerales **V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y V.4.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y este o estos sea(n) omitido(s) y/o este o estos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante.

Derivado de lo anterior y toda vez que con la documentación legal administrativa el licitante: **ANDSOLIT DE MÉXICO, S.A.**, no cumple con lo solicitado, su propuesta se considera no solvente.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

De la evaluación Binaria realizada a la propuesta técnica presentada por el licitante: **UILCK, S.A.**, se determinó que su propuesta cumple con lo solicitado en los numerales **V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el Anexo 13 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO".

De la evaluación Binaria realizada a la propuesta técnica presentada por el licitante: **ANDSOLIT DE MÉXICO, S.A.**, se determinó que su propuesta no cumple técnicamente con lo solicitado en el inciso F. ya que no obtuvo ingreso alguno en virtud del ejercicio de su actividad preponderante, declarando en ceros el ejercicio citado. Asimismo, no cumple con lo solicitado en el inciso G. ya que a) presenta carta cuyo membrete muestra la denominación DIES seguido de tres círculos, suscrita por Juan Carlos Flores, sin que se desprenda de la misma la dirección y teléfono de la persona que otorga el documento, b) presenta otra carta en la que se aprecia en el ángulo superior izquierdo, la denominación jjarstech, suscrita por Roberto Escamilla Hernández, la cual no contiene la dirección y teléfono de la persona que otorga el documento y c) una última carta en la que en el ángulo inferior derecho se encuentra una denominación cxie, signada por Víctor Flores Meyer, que no contiene la dirección y teléfono de la persona que otorga el documento, por lo que su propuesta es desechada, de conformidad con lo siguiente:

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
NO. IA-014P7R001-E24-2016

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EMISIÓN DE MENSAJES BIDIRECCIONALES (ENVÍO DEL MENSAJE Y RECEPCIÓN DE RESPUESTA), PARA PROMOVER LOS PRODUCTOS DEL INSTITUTO FONACOT (PRUEBA PILOTO).

V.4.1.- PROPOSICIÓN TÉCNICA.

- F. Acreditar su solvencia económica presentando la última declaración anual de impuestos referente al ejercicio fiscal 2014.
- G. Deberá acreditar su experiencia presentando el original y copia para cotejo de tres contratos de prestación de servicios similares a los servicios referidos en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", de no más de 2 años anteriores a la fecha de invitación o tres cartas suscritas por sus clientes, en las que se informe de forma general y cualitativa el servicio prestado, considerando que deben ser de servicios similares a los solicitados por la Convocante. Los licitantes deben presentar las cartas firmadas en original y en hojas membretadas de la empresa y/o Institución a quien prestó el servicio.

VII.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.

- B. Se verificará que las proposiciones incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la presente Convocatoria y los que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en los numerales V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y V.4.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA de la presente Convocatoria.

VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

- a) La falta o error de algún documento solicitado en los numerales V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y V.4.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y este o estos sea(n) omitido(s) y/o este o estos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante.

CONCLUSIÓN:

Derivado de lo anterior y toda vez que el licitante: **ANDSOLIT DE MÉXICO, S.A.**, no resulta solvente en su propuesta, no es susceptible de evaluar económicamente.

ANÁLISIS ECONÓMICO:

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación técnica efectuada por Lic. Mariana Caballero Córdova, Directora de Desarrollo de Negocios y Productos, y Representante del Área Técnica y Requirente, se procedió al análisis económico efectuado por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, a la propuesta presentada por el licitante: **UILCK, S.A.** quien cumplió legal, administrativa y técnicamente con los requisitos solicitados, conforme a lo establecido en el numeral **VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la presente convocatoria.

Propuesta económica presentada por el licitante:

No.	SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MENSAJES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL DEL SERVICIO ANTES DE I.V.A.
1	ENVÍO DE MENSAJES	MENSAJE	1,925,000	\$1.40	\$2,695,000.00
2	PLATAFORMA DE INTERACTIVIDAD Y REPORTEO	SERVICIO	1	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL					\$2,695,000.00
I.V.A.					\$431,200.00
COSTO TOTAL CON I.V.A.					\$3,126,200.00

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA

NO. IA-014P7R001-E24-2016

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EMISIÓN DE MENSAJES BIDIRECCIONALES (ENVÍO DEL MENSAJE Y RECEPCIÓN DE RESPUESTA), PARA PROMOVER LOS PRODUCTOS DEL INSTITUTO FONACOT (PRUEBA PILOTO).

El resultado obtenido de la evaluación económica del licitante: **UILCK, S.A.**, es que presenta una propuesta económica solvente y que cumple con lo solicitado en este proceso de invitación.

FALLO:

Con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por el licitante: **UILCK, S.A.**, y de conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis de **La Ley**, y numeral **VII.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, de la Convocatoria que establece:

VII.4.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

"Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a un solo licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de Invitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas"...

Se adjudica la Contratación del Servicio para la Emisión de Mensajes Bidireccionales (envío del mensaje y recepción de respuesta), para promover los productos del Instituto FONACOT (prueba piloto), al licitante: **UILCK, S.A.**, por un costo total de **\$2,695,000.00** (Dos millones seiscientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), antes de I.V.A., ya que presentó una propuesta económica solvente que cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria.

Vigencia de la Contratación a partir del 22 de marzo al 15 de mayo de 2016.

Asimismo, se les informa que el contrato correspondiente deberá de formalizarse dentro de los 15 días naturales siguientes al de la fecha de fallo, para lo cual deberá presentar a más tardar el día **22 de marzo de 2016**, la siguiente documentación, de conformidad con lo solicitado en el numeral **X.1.- DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO**.

1. Original para cotejo y entregar copia legible en todas sus fojas del acta constitutiva conteniendo la inscripción del Registro Público del Comercio o de Asociaciones Civiles, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Original para cotejo y entregar copia legible en todas sus fojas del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
3. Original para cotejo y entregar copia legible de identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
4. Original para cotejo y entregar copia legible de Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, agua, etc.)
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015, o aquella que en el futuro la sustituya, dentro de los 3 días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo de la presente Invitación. **(Solo en caso de que no lo haya integrado en su propuesta)**

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
NO. IA-014P7R001-E24-2016**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EMISIÓN DE MENSAJES BIDIRECCIONALES (ENVÍO DEL MENSAJE Y RECEPCIÓN DE RESPUESTA), PARA PROMOVER LOS PRODUCTOS DEL INSTITUTO FONACOT (PRUEBA PILOTO).

8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E", dentro de los 3 días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo de la presente Invitación. (Solo en caso de que no lo haya integrado en su propuesta)

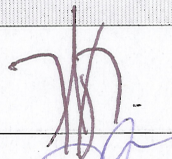
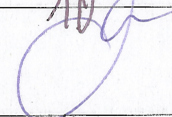
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el 1° piso del edificio ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., en donde se encuentra disponible, por un término de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Así mismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la página electrónica: www.compranet.gob.mx; para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 47 del **Reglamento de La Ley**, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les preguntó a los licitantes, si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ningún comentario.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **15:00** horas, del día **18 de marzo del año 2016**. La presente acta consta de 12 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
ANDSOLIT DE MÉXICO, S.A.	Dulce María Sánchez Oviedo contacto@andsolit.com.mx	
UILCK, S.A.	Ana Luisa Colomo Franco. contacto.uilck@gmail.com	

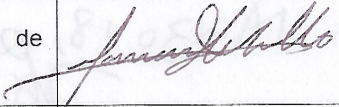
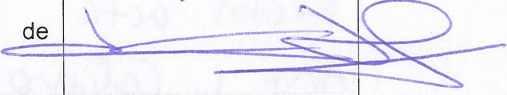
POR EL INSTITUTO FONACOT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Beatriz Fajardo Espinoza	Subdirectora de Adquisiciones.	

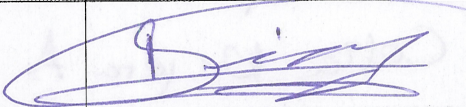
ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
NO. IA-014P7R001-E24-2016**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EMISIÓN DE MENSAJES BIDIRECCIONALES (ENVÍO DEL MENSAJE Y RECEPCIÓN DE RESPUESTA), PARA PROMOVER LOS PRODUCTOS DEL INSTITUTO FONACOT (PRUEBA PILOTO).

Lic. Mariana Caballero Córdova	Directora de Desarrollo de Negocios y Productos.	
Lic. Celia Najera Alarcon	Representante del Área Jurídica.	
Lic. julio César Hernández Jimenez	Subdirector de Gestión de Mercadotecnia.	

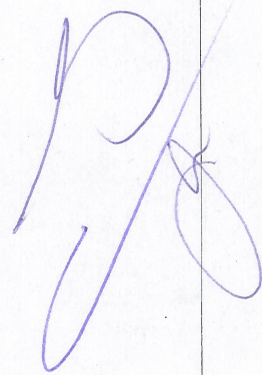
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. Fernando Díaz García. Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	

----- FIN DEL ACTA -----



ANEXO 1




 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-014P7R001-E24-2016

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EMISIÓN DE MENSAJES BIDIRECCIONALES (ENVÍO DEL MENSAJE Y RECEPCIÓN DE RESPUESTA), PARA PROMOVER LOS PRODUCTOS DEL INSTITUTO FONACOT (PRUEBA PILOTO)."

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2016.

No.	DESCRIPCIÓN	UILCK, S.A.		ANDSOLIT DE MÉXICO, S.A.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Escrito en el que manifieste su interés en participar en el proceso de invitación.	SI		SI	
1	El licitante deberá presentar su propuesta debidamente foliada en cada una de sus hojas.	SI		SI	
2	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su relación de accionistas y su porcentaje de participación.	SI		SI	
3	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.	SI		SI	
4	Los licitantes que participen por sí mismos o a través de un representante, deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente invitación, así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de El Reglamento de La Ley. Para tal efecto, los licitantes deberán requisitar el Anexo SA o Anexo SB e invariablemente se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo SA o Anexo SB según sea el caso.	SI		SI	
5	Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la invitación.	SI		SI	
6	En caso de que se concurra a entregar la proposición técnica y económica en representación de una persona física o moral y no cuente con la representación legal para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Anexo 5	SI		NO APLICA	
7	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Anexo 6	SI		SI	
8	Escrito del licitante, en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para la prestación del servicio objeto de la presente invitación y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado en la presente convocatoria. Anexo 7 En el caso de los licitantes que participen en el procedimiento a través de CompraNet, deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de invitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. Anexo 1.	SI		SI	



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-014P7R001-E24-2016

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EMISIÓN DE MENSAJES BIDIRECCIONALES (ENVIÓ DEL MENSAJE Y RECEPCIÓN DE RESPUESTA), PARA PROMOVER LOS PRODUCTOS DEL INSTITUTO FONACOT (PRUEBA PILOTO)."

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2016.

No.	DESCRIPCIÓN	UILCK, S.A.		ANDSOLIT DE MÉXICO, S.A.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 9	SI		SI	
10	Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 12.	SI		SI	
11	Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta no deberá exceder de 5 días previos a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas.	SI			NO, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SAT NO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.
12	Todos los licitantes deberán integrar como parte de su proposición técnica, el registro electrónico que genera el Sistema CompraNet, para la participación en la presente invitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI		SI	
13	Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en caso de no contar con el deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluirán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de invitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI		SI	
14	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental Anexo 8 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI		SI	
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E". La fecha de consulta no deberá exceder de 5 días previos a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas. La Regla Quinta del "Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince, o la aplicable previo al momento de la suscripción del contrato, debiendo presentar documento emitido por "EL IMSS".	SI		SI	

ELABORÓ

LIC. NANGY MOLINA RIVERA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE A.R.

REVISÓ

LIC. CHARLY HUGO SANCHEZ FLORES
JEFE DE DEPARTAMENTO

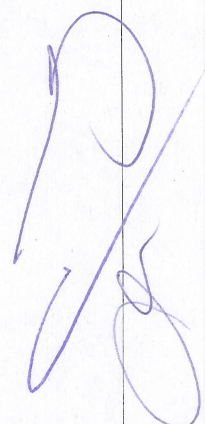
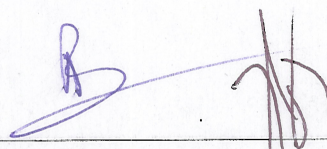
AUTORIZÓ

C.P. BEATRIZ FAJARDO ESPINOZA
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

Vo. Bo.

LIC. EDGAR GUILLERMO URBANO AGUILAR
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO 2

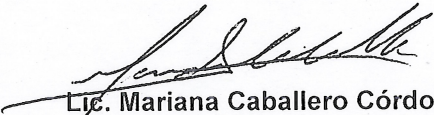


ANÁLISIS Y DICTAMEN DE DE PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS EN LA ITP IA-014P7R001-E24-2016

DESCRIPCIÓN	ANDSOLIT DE MÉXICO, S.A.		UILCK, S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
El licitante deberá presentar su propuesta foliada en cada una de sus hojas	X		X	
Descripción y especificaciones a detalle del cumplimiento de las características de los servicios objeto de la presente Invitación, establecidas en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.	X		X	
Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico capacitado suficiente y disponible para la prestación del servicio, por lo que en caso de resultar adjudicado realizará la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos. Anexo 10.	X		X	
Escrito manifestando que garantiza que cuenta con la capacidad técnica y humana para poder prestar un servicio de calidad al Instituto FONACOT.	X		X	
Presentación de tres cartas de recomendación y/o satisfacción del último año en papel membretado, en original y copia para cotejo, de empresas públicas o privadas, en las que se acredite la prestación del servicio similar al que se alude en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", debiendo contener dirección, teléfono y nombre del que otorga dicho documento.	X		X	
Acreditar su solvencia económica presentando la última declaración anual de impuestos referente al ejercicio fiscal 2014.		Se desprende la insolvencia de la empresa denominada ANDSOLIT DE MÉXICO S.A., dado que durante el ejercicio fiscal 2014 no obtuvo ingreso alguno en virtud del ejercicio de su actividad preponderante, declarando en ceros el ejercicio citado.	X	
Deberá acreditar su experiencia presentando el original y copia para cotejo de tres contratos de prestación de servicios similares a los servicios referidos en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", de no más de 2 años anteriores a la fecha de invitación, o tres cartas suscritas por sus clientes, en las que se informe de forma general y cualitativa el servicio prestado, considerando que deben ser de servicios similares a los solicitados por la convocante. Los licitantes deben presentar las cartas firmadas en original y en hojas membretadas de la empresa y/o institución a quien prestó el servicio. Respuesta a la pregunta 1. Del licitante UILCK, S.A.		a) Una cuyo membrete muestra la denominación DIES seguido de tres círculos, suscrita por Juan Carlos Flores, sin que se desprenda de la misma la dirección y teléfono de la persona que otorga el documento. b) Otra en la que se aprecia en el ángulo superior izquierdo, la denominación jjarstech, suscrita por Roberto Escamilla Hernández, la cual no contiene la dirección y teléfono de la persona que otorga el documento. c) Una última carta en la que en el ángulo inferior derecho se encuentra una denominación cxie, signada por Víctor Floresmeyer, que no contiene la dirección y teléfono de la persona que otorga el documento	X	
Carta donde el Licitante garantice la prestación del servicio dentro del plazo referido en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"	X		X	

DESCRIPCIÓN	ANDSOLIT DE MÉXICO, S.A.		UILCK, S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta donde garantiza la segmentación por edad, sexo, ciudad y nivel socioeconómico de la base conforme a lo expresado en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".	X		X	
Carta donde garantiza que tiene las bases de datos de por lo menos 2 millones de usuarios distintos.	X		X	
Carta donde garantiza la emisión de los mensajes con base al plan de trabajo autorizado.	X		X	
Carta donde garantice que el administrador del contrato podrá solicitar un número ilimitado de cambios a los mensajes que se emitan.	X		X	
Carta que garantice que el mensaje deberá contener imágenes, flash, animación y un módulo interactivo para recibir respuestas a preguntas o los datos del usuario que recibió el mensaje.	X		X	
Carta donde el licitante incluya en sus mensajes el aviso de privacidad pertinente para aquellos que remitan su respuesta al licitante y esté cuenta con la aprobación para poder compartir los datos que recibió el licitante ganador, dentro de los plazos requeridos en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".	X		X	
Presentar los comprobantes de licenciamiento, autorización o permisos con los que acredite fehacientemente el uso lícito de las bases de datos para los destinatarios de 1'925,000 mensajes bidireccionales.	X		X	
Presentar carta en la que manifieste que se obliga a entregar el número de telefonía celular y nombres de aquellas personas que después de recibir el mensaje lo hayan contestado compartiendo su interés de contratar un crédito FONACOT, dudas, comentarios o sugerencias.	X		X	
Carta en la que manifieste el licitante ganador que deberá sujetarse a lo dispuesto en la Ley Federal de Datos Personales en Posesión de Particulares y se obliga a liberar de cualquier responsabilidad civil, penal, administrativa y de cualquiera otra índole que pudiera surgir en contra del Instituto FONACOT, en virtud del uso y destino de la base de datos con las que prestará el servicio.	X		X	

A T E N T A M E N T E


 Lic. Mariana Caballero Córdova
 Directora de Desarrollo de Negocios y Productos